



Santiago del Estero, 16 de abril de 2014.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 016 /2014

Ref: Actuación FAA N° 380/2014.
Resolución HCS N° 172/13.

Asunto: Acepta renuncia definitiva de la Dra. Beatriz Mishima en el cargo de Prof. Titular, DE.-

VISTO:

La actuación de referencia presentada por la Dra. Beatriz López de Mishima, docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCS N° 172/2013, se acepta la **renuncia condicionada** presentada por la docente investigadora Dra. Alicia Beatriz López de Mishima, DNI N° 5.004.026, Profesor Titular, DE, con carácter Ordinario, del Departamento de Ciencias Químicas de esta Facultad, conforme al **Decreto 8820/62** (Resolución CDFAA N° 075/2013).

Que a través de la actuación de referencia, la Dra. Mishima comunica que le fue otorgado el **beneficio de la Jubilación** oportunamente solicitado razón por la cual solicita su baja definitiva a partir del 31 de marzo de 2014, en el mencionado cargo para ser presentado ante el ANSES.

Que por lo expuesto corresponde aceptar la renuncia de la Dra. Beatriz López de Mishima en el cargo de Profesor Titular, DE, de carácter Ordinario.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión Ordinaria de fecha **15 de abril de 2014**, aprobándose por unanimidad aceptar la renuncia definitiva de la Dra. Mishima. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2014)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **ACEPTAR** la renuncia definitiva y dar de baja a la **Dra. Alicia Beatriz López de Mishima, DNI N° 5.004.026**, en el cargo de Profesor Titular, DE, con carácter Ordinario, por acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 31 de marzo de 2014.

ARTICULO 2°: **ELEVAR** al Honorable Consejo Superior la renuncia presentada por la docente investigadora Dra. Beatriz López de Mishima, DNI N° 5.004.026, Profesor Titular, DE, con carácter Ordinario, para su tratamiento y consideración, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 3°: **HACER EXPRESA** reserva para la Facultad de los puntos del cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, que libera la Dra. López de Mishima, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia a: **Dirección General de Personal de la UNSE, y Departamento Ciencias Químicas, al Área de Concursos** y a la Srta. Gladys Coronel. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

LEG/ecg-
Resedfaa2014/016-14.doc

THE
24/4/14

Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAVA - UNSE



Ing Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE